

LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 21710-909/10 del Ministerio de Desarrollo Social por el cual se propicia la designación de diversas personas en cargos de Planta Permanente en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, en el marco de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que las personas cuya designación se propicia vienen desempeñándose en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones mediante becas;

Que los cargos a afectar en la presente designación son los creados por el artículo 66 apartado 1) inciso g) de la Ley N° 14.062 - Presupuesto Ejercicio General 2010 - en el Ministerio de Desarrollo Social, con destino al pase a planta de becarios pertenecientes a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones;

Que resulta imprescindible para ese Organismo contar con recursos humanos permanentes que permitan brindar un servicio continuo y eficaz a la población y así dar cobertura a la exigencia y complejidad de la problemática de las adicciones que vive la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 2670/08 se estableció que los ingresos para los Agrupamientos Obrero, Servicio y Administrativo del Régimen de la Ley N° 10.430 y sus modificatorias, serán por la Categoría 5 del respectivo Agrupamiento;

Que corresponde sea exceptuada la presente medida de las previsiones contenidas en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia;



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

AMPLIACIÓN: Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 66 de la Ley N° 14.062 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Incrementar, en virtud de las disposiciones del artículo 66 apartado 1) inciso g) de la Ley N° 14.062, los cargos aprobados por el artículo 7º de la citada Ley, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 18 - Ministerio de Desarrollo Social, en dieciséis (16) cargos de acuerdo al siguiente detalle:

PRG 021 AES 0001

Finalidad 3, Función 2

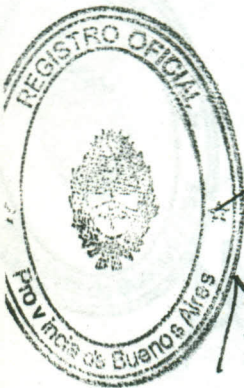
Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 03.....dieciséis (16) cargos.

ARTÍCULO 2º. Modificar en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14.062, Planilla 26 de acuerdo al siguiente detalle:



My
[Signature]

AMPLIACIÓN:

Ministerio de Desarrollo Social

Planta Permanente.....dieciséis (16) cargos.

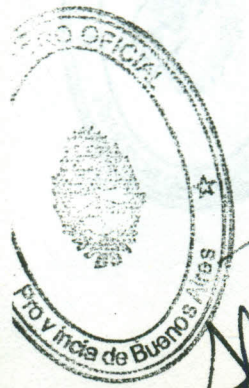


ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Atención a las Adicciones, a partir de la fecha de notificación, en Planta Permanente - Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, a las personas que se mencionan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente Decreto, en el agrupamiento, categoría, especialidad y régimen horario que en cada caso se indica, en el marco de lo establecido en el citado cuerpo normativo.



ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Atención a las Adicciones, a partir de la fecha de notificación, que se limitaran las becas asignadas a las personas que se consignan en el Anexo Único.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Atención a las Adicciones, que las designaciones dispuestas por el artículo 3° del presente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.



ARTÍCULO 6°. Autorizar al Ministerio de Economía, a efectuar la transferencia de créditos correspondiente a las designaciones dispuestas por el artículo 3°, de acuerdo a lo normado por el artículo 70 de la Ley N° 14.062 - Presupuesto General Ejercicio 2010.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


ARTÍCULO 7º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley Nº 14.062 - Jurisdicción 11118: Ministerio de Desarrollo Social - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1-1 - PRG 021 - AES 001 - Partida Principal 1 - Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01: Ley Nº 10.430 - Agrupamiento Ocupacional 03.

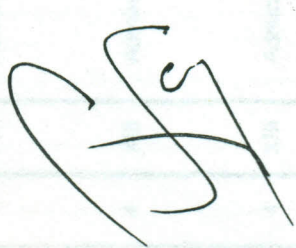
ARTÍCULO 8º. Exceptuar al presente de las previsiones contenidas en el Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

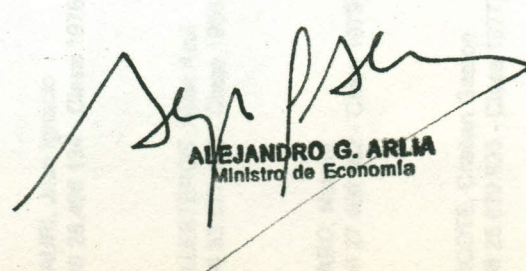
ARTÍCULO 9º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Economía.

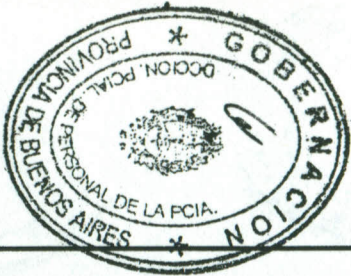
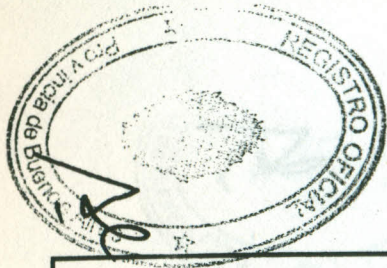
ARTÍCULO 10º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 3877


BALDOMERO ALVÁREZ DE OLIVERA
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



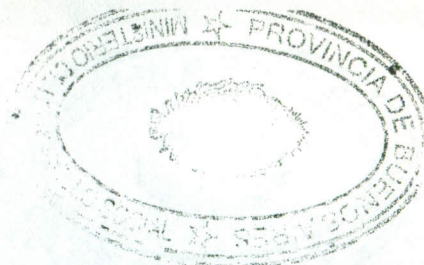
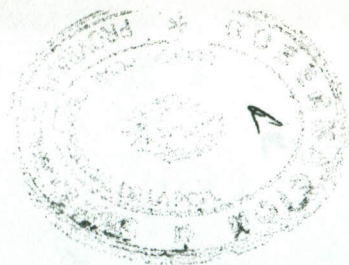
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

APELLIDO y NOMBRES DOCUMENTO y CLASE	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	REGIMEN HORARIO	DEPENDENCIA
ATAURI, Juan Ignacio (DNI 26.496.134 - Clase 1978)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
BALLESTEROS, Ailen Azul (DNI 33.877.835 - Clase 1988)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
CLARO, Natalia (DNI 27.466.052 - Clase 1979)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
CHICOTE, Cristian Gaston (DNI 25.639.635 - Clase 1977)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
DE SARRO, Diego Oscar (DNI 27.734.306 - Clase 1979)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
DITTIO, Mariana Paula (DNI 22.551.793 - Clase 1971)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
ESTEBAN, Natacha Norali (DNI 28.570.916 - Clase 1981)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL

3877

ANEXO ÚNICO

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

APELLIDO y NOMBRES DOCUMENTO y CLASE	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	REGIMEN HORARIO	DEPENDENCIA
FERRARY, Laura Denise (DNI 29.718.905 - Clase 1982)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
GARCIA, Carina Ines (DNI 22.523.747 - Clase 1972)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
GUEVARA, Alfredo Antonio (DNI 22.671.006 - Clase 1972)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
MARINA, Esteban Eduardo (DNI 24.978.995 - Clase 1977)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
MAZZOTTA, Gabriela Liliana (DNI 22.509.724 - Clase 1972)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
MERCADO RENZULLO, Maximiliano (DNI 29.315.696 - Clase 1982)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
RIBERO, Graciela Mabel (DNI 21.620.032 - Clase 1970)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL

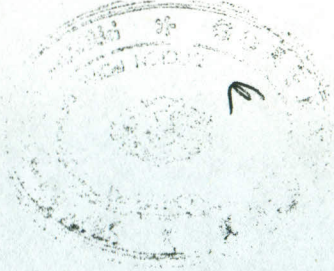
Página 2

M

3877

ANEXO ÚNICO


BALDOMERO ALVAREZ DE OLVERA
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

APELLIDO y NOMBRES DOCUMENTO y CLASE	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	REGIMEN HORARIO	DEPENDENCIA
RODRIGUEZ, María Valeria (DNI 24.917.247 - Clase 1976)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL
SUAREZ, María Bernarda (DNI 28.644.067 - Clase 1981)	5	4	XIII	Administrativo	Ayudante Administrativo	3-0000-XIII-4	30 horas semanales	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL

M


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires